



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sr. Alcalde" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : LABORATORIO CHILE Rut 077596940-7
 La cantidad de \$: 424,390 CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS
 Por concepto de : MEDICAMENTOS STOCK FARMACIA
 Fecha de Pago : 08/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	44413	27/06/2013	424,390

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos		424,390
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	424,390	
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	424,390	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		424,390
Sumas Iguales		848,780	848,780

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	64,748,000			
Total Comprometido	49,269,645			
Saldo x Comprometido	15,478,355			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

CH: 6344